

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2025-502

Que en sesión ordinaria, de la Junta Vecinal de esta entidad local, celebrada con fecha 9 de octubre de 2024, fue aprobada la propuesta de Presidencia para delegación de las competencias en materia de contratación de la Junta Vecinal en la Presidencia de la E.L.A., en el expediente de licitación de los materiales del PFEA 2024, cuyo tenor literal es el que sigue:

PRIMERO.- Delegar las competencias y facultades en materia de contratación de la Junta Vecinal en la Presidencia de la E.L.A., exclusivamente en el expediente de licitación de los materiales del PFEA 2024, facultando al Presidente de la E.L.A. para la firma del contrato en documento administrativo una vez adjudicados los lotes que a continuación se detallan:

- "ACOMETIDA DE AGUA Y SANEAMIENTO EDIFICIO GUARDERÍA: 2.255,26 €
- "CERRAMIENTO Y ACERADO PERIMETRAL CAMPO DE FÚTBOL: 25.590,01 €
- "ADECENTAMIENTO PATIO INFANTIL CEIP FERNANDEZ GRILO: 42.934,03 €
- "ACTUACIÓN ZONA VERDE: 15.972,60€

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Ochavillo del Río, 20 de febrero de 2025.– El Presidente, Manuel Arjona Moro.

